

**AVISO DE SOLICITUD DE  
CERTIFICADO DE CONVENIENCIA Y NECESIDAD PÚBLICA (A.24-05-014)  
QUE AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DEL  
PROYECTO POWER THE SOUTH BAY**

**Proyecto Propuesto:**

LS Power Grid California, LLC (LSPGC) ha presentado una solicitud ante la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC) para obtener un Certificado de Conveniencia y Necesidad Pública (CPCN) mediante la cual solicita autorización para construir el Proyecto Power the South Bay, también conocido como el proyecto Newark – NRS HVDC (el Proyecto Propuesto). En su Plan de Transmisión 2021-2022, el Operador Independiente del Sistema de California (CAISO) identificó el Proyecto Propuesto como un proyecto que busca mejorar la confiabilidad y que abordaría múltiples sobrecargas a corto y largo plazo en el sistema de transmisión de energía eléctrica de 115 kilovoltios (kV) en el área de San José y proporcionaría beneficios de confiabilidad del sistema para el Área Metropolitana de la Bahía. El Proyecto Propuesto ayudaría a satisfacer la creciente demanda eléctrica del área y respaldará la transición a la energía limpia en California.

**Descripción del proyecto:**

El Proyecto Propuesto estará ubicado en las ciudades de Fremont, Milpitas, San José y Santa Clara, y en los condados de Alameda y Santa Clara, California. El Proyecto Propuesto incluiría dos nuevos terminales de corriente continua de alto voltaje (HVDC). El sitio de la terminal norte es la terminal Albrae propuesta, que estaría ubicada a lo largo de Weber Road aproximadamente 0.8 millas al oeste de la Interestatal 880 en la ciudad de Fremont, aproximadamente 0.2 millas al noreste de la subestación Newark de Pacific Gas and Electric Company (PG&E). La nueva terminal Albrae se interconectaría con la subestación Newark de PG&E a través de una nueva línea de transmisión aérea y subterránea de corriente alterna (CA) de 230 kV de aproximadamente 0.4 millas ubicada en su totalidad en propiedad de PG&E.

El sitio de la terminal sur es la terminal Baylands propuesta, que estaría ubicada a lo largo de Los Esteros Road, aproximadamente 0.5 millas al norte de la ruta estatal 237 en la ciudad de San José, aproximadamente 1.8 millas al noreste de la subestación Northern Receiving Station (NRS) de Silicon Valley Power (SVP). La terminal de Baylands se interconectaría con la subestación NRS de SVP a través de una nueva línea de transmisión aérea y subterránea de corriente alterna (CA) de 230 kV de aproximadamente 3.5 millas (3.3 millas subterráneas y 0.2 millas aéreas). La parte subterránea estaría ubicada a una profundidad aproximada de entre cuatro y doce pies de la superficie y cruzaría propiedad pública y privada, incluidas las vías públicas existentes. La ruta propuesta incluiría las siguientes vías públicas: Los Esteros Road, Grand Boulevard, Disk Drive, Nortech Parkway y Lafayette Street.

Las terminales Albrae y Baylands se conectarían mediante una nueva línea de transmisión aérea y subterránea de corriente continua (CC) de 320 kV de aproximadamente 8.6 millas (6.7 millas aéreas y 1.9 millas subterráneas). La línea de transmisión de CC de 320 kV de Albrae a Baylands incluiría componentes aéreos y subterráneos. La parte subterránea estaría ubicada a una profundidad aproximada de entre cuatro y doce pies de la superficie, donde la mayor parte de la línea se ubicaría en vías públicas existentes. La ruta propuesta incluiría las siguientes vías públicas: Boyce Road, Cushing Parkway, Fremont Boulevard, McCarthy Boulevard y Los Esteros Road. La parte aérea de la línea estaría ubicada casi exclusivamente en las Instalaciones Regionales de Aguas Residuales (RWF) de San José-Santa Clara. Está previsto que la construcción comience en junio de 2026, o lo antes posible una vez que se obtengan los permisos. La fecha de finalización prevista es mayo de 2028, o lo antes posible.

**Cumplimiento de las normas relativas a campos eléctricos y magnéticos (EMF):**

La CPUC exige que las empresas de servicios públicos implementen medidas “sin costo” y “de bajo costo” para reducir la exposición del público a los campos eléctricos y magnéticos. En consecuencia, el Proyecto Propuesto está diseñado para evitar la exposición del público a los campos eléctricos y magnéticos en la medida de lo posible. Se propone colocar bajo tierra la mayor parte de la línea de transmisión de CC de 320 kV que iría de Albrae a Baylands y de la línea de transmisión de CA de 230 kV que iría de Baylands a NRS, lo que ya proporciona una importante mitigación del nivel de campos eléctricos y magnéticos. La parte aérea de la línea de transmisión propuesta de CC de 320 kV que iría de Albrae a Baylands estaría ubicada íntegramente en una propiedad con acceso al público restringido. La parte aérea de la línea de transmisión de CA de 230 kV que iría de Baylands a NRS sería un tramo aéreo único que pasaría sobre el río Guadalupe. La ruta propuesta para los dos segmentos de la línea aérea no está cerca de zonas ubicadas en las categorías de uso de suelo de alta prioridad de acuerdo con la política de campos eléctricos y magnéticos de la CPUC, lo que representa una

medida para evitarlas. LSPGC también propondría implementar las siguientes medidas de mitigación del nivel de campos eléctricos y magnéticos para el Proyecto Propuesto:

1. Ubicar los dispositivos de alta corriente, transformadores, capacitores y reactores lejos de los límites de propiedad de las subestaciones para reducir los niveles de campos eléctricos y magnéticos en tales áreas;
2. En el caso de los grupos de conductos subterráneos de las subestaciones, la distancia mínima debe ser de 12 pies desde los límites de propiedad adyacentes o tan cerca de los 12 pies como sea posible;
3. Ubicar las nuevas subestaciones cerca de las líneas eléctricas existentes en la medida de lo posible;
4. Aumentar los límites de la propiedad de la subestación en la medida que sea posible para reducir los niveles de campos eléctricos y magnéticos en los límites de la propiedad;
5. Ubicar las líneas de transmisión subterráneas cerca del centro del derecho de paso;
6. Reducir el espacio entre conductores para las líneas de transmisión subterráneas de corriente alterna de 230 kV en la medida que sea posible, lo que genera una reducción de los niveles de campos eléctricos y magnéticos;
7. Optimizar la fase de la línea de transmisión subterránea de dos conductores por fase de corriente alterna de 230 kV, lo que trae como consecuencia una reducción de los niveles de campos eléctricos y magnéticos;
8. Colocar estructuras aéreas en o cerca del centro del derecho de paso; y
9. Aumentar la altura de las estructuras aéreas en la mayor medida que sea posible.

### **Evaluación ambiental:**

LSPGC ha preparado una Evaluación Ambiental del Proponente (PEA) que identifica los posibles impactos ambientales generados por la construcción y operación del Proyecto Propuesto. La PEA concluye que, con la implementación de las medidas propuestas por el solicitante, los posibles efectos ambientales significativos asociados con el Proyecto Propuesto se reducirían a niveles menos que significativos.

De conformidad con la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA), la División de Energía de la CPUC llevará a cabo una revisión independiente de los impactos ambientales del Proyecto Propuesto. Dependiendo de los resultados de esa revisión, se espera que la División de Energía haga una de dos cosas, o elabore un Informe de Impacto Ambiental (EIR) que identifique cualquier impacto ambiental significativo y especifique las medidas o alternativas de mitigación que evitarían o reducirían los impactos ambientales o elabore una Declaración Negativa Mitigada (MND) si descubre que el Proyecto Propuesto no generaría ningún impacto ambiental significativo si se implementan las medidas de mitigación adoptadas.

### **Participación pública:**

El público puede participar en el proceso de evaluación ambiental enviando comentarios sobre el Aviso de preparación (NOP) de un Informe de Impacto Ambiental (EIR) y el borrador del Informe de Impacto Ambiental (EIR), o el Aviso de intención (NOI) de adoptar una Declaración Negativa Mitigada (MND), y participando en cualquier reunión de estudio de impacto o reunión pública que se pueda llevar a cabo. Para obtener información sobre la evaluación ambiental, comuníquese con la División de Energía de la CPUC por correo electrónico a [tommy.alexander@cpuc.ca.gov](mailto:tommy.alexander@cpuc.ca.gov) o llame al (213) 266-4748.

Los miembros del público pueden proporcionar comentarios públicos directamente en el expediente del Proyecto Propuesto a través de este enlace: [apps.cpuc.ca.gov/c/A2405014](https://apps.cpuc.ca.gov/c/A2405014). Si tiene preguntas sobre cómo dejar comentarios, puede comunicarse con el Asesor Público utilizando la información de contacto que se encuentra al final de este aviso. Además, la CPUC puede decidir celebrar una audiencia de participación pública para recibir comentarios públicos de forma oral.

### **Servicio de suscripción de documentos:**

El servicio gratuito de suscripción en línea de la CPUC envía a los suscriptores una notificación por correo electrónico cuando se presenta cualquier documento, que cumpla con los criterios del suscriptor, para un procedimiento de la CPUC (por ejemplo, avisos de audiencias, fallos, escritos y decisiones). Para registrarse para recibir notificaciones de los documentos presentados en este procedimiento (u otros asuntos de la CPUC), visite [www.cpuc.ca.gov/subscription](http://www.cpuc.ca.gov/subscription).

### **Ayuda para presentar una protesta o respuesta:**

De conformidad con la Regla 2.6 del Reglamento de Práctica y Procedimiento de la CPUC, si desea presentar una protesta o respuesta a esta solicitud (A.24-05-014), deberá hacerlo antes del **19 de junio de 2024**. Si la Oficina de Expedientes de la CPUC acepta su presentación, usted se convertirá en parte (participante) de este procedimiento. Si tiene preguntas sobre cómo presentar una protesta o respuesta, otras formas de obtener el estatus de parte o sobre los procesos de la CPUC,

comuníquese con la Oficina del Asesor Público por correo electrónico a [public.advisor@cpuc.ca.gov](mailto:public.advisor@cpuc.ca.gov), o llame al 1-866-849-8390 (sin cargo) o al (415) 703-2074. Utilice el número CPCN de LSPGC A.24-05-014 en cualquier comunicación que tenga con la CPUC con respecto a este asunto.

Para revisar una copia de la solicitud de LSPGC o solicitar más información sobre el Proyecto Propuesto, comuníquese con Lucy Marton de LSPGC por correo electrónico a [PSB@PowerTheBay.com](mailto:PSB@PowerTheBay.com) o llame al (888) 214-5120. También puede visitar el sitio web del Proyecto Propuesto en [www.PowerTheBay.com](http://www.PowerTheBay.com).